

Villavicencio, (Meta), mayo de 2025

OBJETO A CONTRATAR: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN NUTRISIONISTA DIETISTA PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN CON SERVICIO DE RESIDENCIA ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO VICHADA".

N° DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS REQUERIDOS: UNO (1)

OBLIGACIONES: Obligaciones que deberá cumplir el contratista en desarrollo de la actividad.

1. Apoyar la supervisión conjunta del programa de alimentación escolar liderada por el área de cobertura
2. Contribuir con la estructuración de los estudios de necesidad, oportunidad y conveniencia ajustados a la modalidad de contratación que corresponda con el fin de aportar el conocimiento profesional desde el aspecto nutricional.
3. Apoyar la ejecución, seguimiento ajustes y/o liquidación de proyectos y contratos derivados, teniendo en cuenta los parámetros legales vigentes y criterios nutricionales que apliquen.
4. Verificar que el operador del programa este suministrado los alimentos de acuerdo con los gramajes establecidos en la minuta patrón, para lo cual, implementara los formatos de monitoreo y seguimiento diseñados por el ministerio de educación nacional.
5. Participar en el ajuste y seguimiento del plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional VISSAN.
6. Aportar conceptos profesionales que permitan dar respuesta a requerimientos internos y externos con particular observancia a requerimientos que realicen los actores de los programas de alimentación escolar.
7. Apoyar la revisión conjunta de los soportes de pago del operador, la certificación de entrega de raciones a instituciones educativas, registro y control diario de asistencia, remisión de entrega y las demás a que haya lugar.
8. Apoyar las visitas monitoreo y seguimiento que se programen a las sedes educativas priorizadas con la estrategia de alimentación escolar, aplicando los formatos establecidos para la supervisión del contrato.
9. Realizar la entrega de los informes, equipos, material de archivo, usuarios y contraseñas a que haya lugar una vez finalice la relación contractual, la cual debe ser presentada al supervisor en medio físico y/o digital donde se evidencie el cumplimiento de todas las actividades en el desarrollo del objeto contractual.

PERFIL: Profesional

EDUCACION: Profesional en Nutricionista Dietista.

HABILIDADES Y ACTITUDES: Responsable, organizado, proactivo, comprometido, con liderazgo y excelentes valores humanos, buena relación interpersonal y compromiso con los objetivos, la misión y la visión de la Asociación.

EXPERIENCIA: Experiencia General profesional mínima de dos (02) años.



JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Representante Legal ASOSUPRO

Proyecto
Coordinación de recursos humanos